En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas con cero minutos del día 30 treinta de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración de quórum.
- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4. El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio DPL/203/LXI/2016 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la minuta proyecto del decreto numero 25865 por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Jalisco.
- 5. La Comisión Edilicia de Mercados integrada por los regidores Martha Leticia Limón González, Leonardo Mercado Ortiz y Ancelmo Vázquez Vázquez solicitan al Pleno del Ayuntamiento se autorice realizar el traspaso de los locales comerciales del mercado municipal números 13 y 14 cuyo titular actual de los derechos son los ciudadanos José Rodríguez González y Verónica Yuliett Vázquez López, quienes lo ceden a favor de Ma. Lourdes Álvarez Rueda.
- 6. La Regidora Martha Leticia Limón González, quien preside la comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer la devolución por la cantidad de \$ 252.86 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL) a favor de Felipe de Jesús González Velasco quien por error pago el impuesto predial correspondiente al 2016 bajo recibo oficial E12588; a su vez hacer también la devolución por la cantidad de \$345.13 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL) a favor de Eduardo Iñiguez Barrios, quien por error pago el impuesto predial correspondiente al 2016 bajo recibo oficial MYJ09939.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 09 nueve ediles presentes.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz, 09 nueve de 11 once munícipes, por lo que se declara que

existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) El Secretario General pone a consideración de los regidores presentes el contenido de las actas de las sesiones anterior, en uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez pregunta en donde están los documentos que quedaron pendientes de traer de la concesión ya que paso el mes que se les dio para entregar dichos documentos y no se encuentran a la vista de los ediles presentes solicitando quede asentado en el acta que a los 30 días los documentos no están a la vista de los ediles presentes, se suma al comentario el Síndico Municipal aclarando que los documentos se encuentran con el notario para ser firmados, y que solo están esperando ser entregados por él y una vez que los tengan se les hará llegar una copia.

Una vez discutido el punto el Secretario General lo somete a votación y se aprueba por 07 siete votos a favor 1 uno en contra del Regidor Antonio Iñiguez Gámez y 0 cero abstenciones.

4) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio DPL/203/LXI/2016 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la minuta proyecto del decreto numero 25865 por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Jalisco.

En uso de la voz el Presidente Municipal da lectura a una exposición de motivos hecha por la comisión de puntos constitucionales del congreso referente a la reforma y deja claro cuál es el sentido de la misma.

El Secretario General somete a votación la minuta proyecto del decreto número 25865 por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Jalisco, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes.

5) La Comisión Edilicia de Mercados integrada por los regidores Martha Leticia Limón González, Leonardo Mercado Ortiz y Ancelmo Vázquez Vázquez solicitan al Pleno del Ayuntamiento se autorice realizar el traspaso de los locales comerciales del mercado municipal números 13 y 14 cuyo titular actual de los derechos son los ciudadanos José Rodríguez González y Verónica Yuliett Vázquez López, quienes lo ceden a favor de Ma. Lourdes Álvarez Rueda.

En uso de la voz la Regidora Martha Elva González Soto hace como comentario que se deje debidamente asentado en acta, cuando es traspaso entre particulares o cuando el traspaso del local comercial sea entre familiares, esto por el ingreso económico que se genera cuando es entre particulares.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita quede especificado en acta también cuanto se ingresara a tesorería por el traspaso y que se especifique cuando no se ingrese a tesorería en caso de ser un traspaso entre familiares.

Sumándose al comentario de los regidores, la regidora Martha Leticia Limón González, manifiesta que el traspaso de los locales comerciales 13 y 14 fue por la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y que el impuesto que se grava por parte del ayuntamiento es el equivalente al 10% del monto de la operación.

El Secretario General somete a votación el presente punto, siendo aprobado por unanimidad de los ediles de este honorable H. Ayuntamiento, en el sentido sea autorizado realizar el traspaso de los locales comerciales del mercado municipal números 13 y 14 cuyo titular actual de los derechos son los ciudadanos José Rodríguez González y Verónica Yuliett Vázquez López, quienes lo ceden a favor de Ma. Lourdes Álvarez Rueda, siempre y

cuando se le dé cumpliendo a los requisitos que establece el artículo 33 fracción V del reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio.

6) La Regidora Martha Leticia Limón González, quien preside la comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer la devolución por la cantidad de \$ 252.86 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL) a favor de Felipe de Jesús González Velasco quien por error pago el impuesto predial correspondiente al 2016 bajo recibo oficial E12588; a su vez hacer también la devolución por la cantidad de \$345.13 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL) a favor de Eduardo Iñiguez Barrios, quien por error pago el impuesto predial correspondiente al 2016 bajo recibo oficial MYJ09939.

En uso de la voz la Regidora La Regidora Martha Leticia Limón González pide la autorización al Pleno del Ayuntamiento el rembolso del dinero a las personas por el error cometido.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez pide se le mande una nota informativa al Director para evitar este tipo de errores.

El Secretario General somete a votación el presente punto, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes de este honorable H. Ayuntamiento, en el sentido de que sea autorizado hacer la devolución por la cantidad de \$ 252.86 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL) a favor de Felipe de Jesús González Velasco quien por error pago el impuesto predial correspondiente al 2016 bajo recibo oficial E12588; a su vez hacer también la devolución por la cantidad de \$345.13 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL) a favor de Eduardo Iñiguez Barrios, quien por error pago el impuesto predial correspondiente al 2016 bajo recibo oficial MYJ09939.

El Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores que la próxima Sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma, menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 30 treinta de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.